

CONSTANCIA DE RECIBIDO DE BIENES O SERVICIOS

Folio Constancia: 251860

Fecha Emisión: miércoles, 15 de octubre de 2025

JAIR GARCIA MARTINEZ

Presente

Por medio de la presente, se hace constar que hemos recibido los bienes o servicios que se detallan a continuación los cuales fueron adquiridos bajo lo siguiente:

FOLIO CONTRATO: COMAPA/SERVICIOS GENERALES/GT/003/2025

FECHA CONTRATO: 01/05/2025

OBJETO CONTRATO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y MOTORES ELÉCTRICOS

PARTIDA	PERIODO	CLASIFICACION	ESPECIFICACION	OBSERVACIONES
8240-401-160-250-3531-1	OCTUBRE 2025	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1 REPARACION DE MOTOR BOMBA DE AGUA 15 HP 11.19 KW 3540 RPM 230/460 VOLTS 44/22 AMP 60 HZ MODELO: 1A1-1/2H-15 -2 MODELO: Y01536ET3EM215JM SERIE: E54664 MARCA: BARNES DE MEXICO CAMBIO DE BLAEROS, RECTIFICACION DE BUJE Y SELLO MECANICO .	PARA UTILIZARSE EN RAVIZE-ALTAS CUMBRES




ING. SERGIO DANIEL CERECEDO PEREA
COORDINADOR DE MTTTO ELECTROM



JAIR GARCIA MARTINEZ
GAMJ850111HE2

PROLONGACION BERRIOZABAL N° Ext.S/N N° Int.LOCAL 7 Col.FRACC.
COMERCIAL 2000 CP.87099,VICTORIA,TAMAULIPAS,México
Régimen fiscal:
626 - Régimen Simplificado de Confianza

Factura

No. Comprobante: A799
Lugar de expedición: 87099
Fecha comprobante: 2025-10-21T18:41:38
Tipo de comprobante: I - Ingreso

Nombre: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
RFC: CMA0212168V3
Domicilio: BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA N° Ext.1300 Col.MIGUEL HIDALGO CP.87090,VICTORIA,TAMAULIPAS,México

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 99 - Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tipo de cambio:

Tipo de relación: -

UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
26101513	1	E51 - Trabajo	1 REPARACION DE MOTOR BOMBA DE AGUA 15 HP 11.19 KW 3540 RPM 230/460 VOLTS 44/22 AMP 60 HZ MODELO: 1A1-1/2H-15-2 MODELO: Y01536ET3EM215JM SERIE: E54664 MARCA: BARNES DE MEXICO CAMBIO DE BALEROS, RECTIFICACION DE BUJE Y SELLO MECANICO. CONTRATO N° COMAPA/ SERVICIOS GENERALES/GT/003/2025 FOLIO CONTANCIA:251860	16,600.00	16,600.00

Subtotal	16,600.00
Descuento	
IVA (16) %	2,656.00
I.S.R. retenido	207.50
Total	19,048.50

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2025-10-21T18:41:29

Folio fiscal: 318AED69-FAAB-4731-A2C0-8A7F444A817A

Número de serie del certificado de sello digital: 00001000000517409729

Número de serie del certificado de sello digital del SAT: 00001000000702693654

DICINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|318AED69-FAAB-4731-A2C0-8A7F444A817A|2025-10-21T18:41:29|TSP080724QW6|niQvhpQbt6rf/DpbmR5SAGhdQDexYNVUkCnGDAtrSd y2i3Jeh73ds4kbyoy+89sZ43qVcV20ZE0sisKjKMMRmm9zS0KrE05v6HW8K3C12Zp7AbdhtVw0mtyGXQKYJ2bxnuXkqkeqfu650K4EIVgpFoPy4y/Ub+sQYNyGdIe6b2yUKRODibZgAJTnEmV6rSSC9ipVZhhrcvCNI48lSlwPJG3Xwwnk676SUnsz2GwplJeStrmMGSJ2aJ0OLZRkA8L6XtXS54ulCn6u0tM19lqRCx6lyrVnX8+5ns0yQWGITzKpAAV0273Vleqq2imb2QYHMn0ZfK6HbXbg==|00001000000702693654|]

Sello Digital del Emisor:

niQvhpQbt6rf/DpbmR5SAGhdQDexYNVUkCnGDAtrSdy2i3Jeh73ds4kbyoy+89sZ43qVcV20ZE0sisKjKMMRmm9zS0KrE05v6HW8K3C12Zp7AbdhtVw0mtyGXQKYJ2bxnuXkqkeqfu650K4EIVgpFoPy4y/Ub+sQYNyGdIe6b2yUKRODibZgAJTnEmV6rSSC9ipVZhhrcvCNI48lSlwPJG3Xwwnk676SUnsz2GwplJeStrmMGSJ2aJ0OLZRkA8L6XtXS54ulCn6u0tM19lqRCx6lyrVnX8+5ns0yQWGITzKpAAV0273Vleqq2imb2QYHMn0ZfK6HbXbg==

Sello digital del SAT:

gubQtkNq5ELDRiOSKZIKZBKChw4mBnXEIK9av8XqMakJKsByttQX0URl4grB82KpKZRXPpxC073OErdbdBPffnoeN6wplrcCYJap3/DE7jcmK5NvAegn408TV/ggyKv8FMo85p7VYVW41EXBppuEUa+gfbjppP0pboO2yTpBh6XlbBqIXg3l1jqmKqtofnLgHrqsjJ3/6dyZXEJekViezD2nZXJdckPOvQJVBDOS3Mb8Z6uCalwFHtl6hmKntAxVfC4bvdVwKvMb+i+UOffx2KkUtq8Qp4QJilcZpdvXEMPBK7Y2BvgDGI8+vEotm7LsCxJ88XU03Q==



SERVICIOS GENERALES
VERIFICADO Y REGISTRADO EN SAT

NOMBRE

FIRMA

[Firma]
Ing. Sergio Carrasco
Coord. de Mantenimiento Electromecánico
Gerencia Técnica

[Firma]
Ing. Juan José Vilot Espinosa
GERENTE TÉCNICO
COMAPA

Emitido por: **FACTUR@**
Aspeli de México S.A. de C.V.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GNERALES

CONTRATO DE PRESACION DE SERVICIOS GENERALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. POR CONDUCTO DEL C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES GERENTE GENERAL QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMAPA Y POR LA OTRA EL C. JAIR GARCIA MARTINEZ QUIEN SE HARA LLAMAR EN LO SUCESIVO EL PROVEEDOR AL TENOR LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DE LA COMAPA. -

- I. Que es un Organismo Público Descentralizado Paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante decreto Gubernamental, expedido por el H. Congreso del Estado, mismo que apareciera publicado en el anexo al Periódico Oficial No.173, de fecha 26 de DICIEMBRE de 2002, dedicada al suministro e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Ciudad.
- II. Manifiesta el C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES, que, mediante nombramiento expedido en su favor por el C. Presidente Municipal, fue designado Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas y el Consejo de Administración de dicho Organismo le otorgo poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, lo faculta para celebrar contratos de esta naturaleza.
- III. Que la Adjudicación del presente CONTRATO se realizó de manera de Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 65 fracción XV de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- IV. Que se cuenta con los recursos para los Servicios objeto del presente CONTRATO.
- V. Que tiene su domicilio en Boulevard Praxedis Balboa No. 1300 Col. Miguel Hidalgo C.P. 87090, en Cd. Victoria, Tamaulipas, mismo que señala para los fines y efectos de este CONTRATO.

2.- DE EL PROVEEDOR. -

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para prestar los servicios objeto de este CONTRATO.
- II. Que bajo el número GANJ850111HE2 está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. Que bajo el número 531840 se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Victoria.
- IV. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este CONTRATO con la seguridad que no se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o está inhabilitado para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los servidores públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este CONTRATO, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.





- V. Que señala como domicilio para los fines y efectos legales de este CONTRATO, el ubicado en C. Prolongación Berriozábal S/N Local 7 C.P. 87099 Fracc. Comercial 2000, Cd. Victoria, Tamaulipas.
- VI. Que conviene a sus intereses celebrar el presente CONTRATO de arrendamiento, respecto del bien mueble objeto del mismo.
- VII. Que el bien mueble objeto del presente CONTRATO y establecido en la Cláusula Primera, es de su propiedad.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - Bajo los términos y condiciones de este CONTRATO, EL PROVEEDOR se obliga a prestar a LA COMAPA, los servicios de mantenimiento y reparación de equipos de bombeo y motores eléctricos propiedad de LA COMAPA.

SEGUNDA. - LA COMAPA. pagará por concepto de los servicios prestados, la cantidad que previa cotización envíe EL PROVEEDOR por los trabajos solicitados. La facturación será por orden de servicio, además de que tiene que estar autorizada y firmada por el titular de la Gerencia Técnica. El depósito de la factura y XML será ante la Coordinación de Servicios Generales, a dicha factura se le deberá anexar la documentación que ampare los servicios realizados en formatos preestablecidos por LA COMAPA y EL PROVEEDOR.

TERCERA. - La vigencia del presente CONTRATO será del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2025.

CUARTA.- RESCISION.- LA COMAPA podrá declarar la rescisión de este CONTRATO cuando EL PROVEEDOR incumpla con alguna de las obligaciones derivadas de las cláusulas del presente instrumento, de las disposiciones del artículo 86 contenidas en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y de las demás que le sean aplicables, sin necesidad de declaración judicial previa, bastando para ello una notificación por escrito, con 10 (diez) días naturales de anticipación, a la fecha en que opere la rescisión.

QUINTA. - TERMINACION ANTICIPADA. -LA COMAPA en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente CONTRATO, cuando concurran razones de interés general, así como cuando EL PROVEEDOR sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos LA COMAPA solo cubrirá a EL PROVEEDOR los servicios que se encuentren pendientes de pago a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

SEXTA. - SUSPENSION. -LA COMAPA podrá suspender total o parcialmente los efectos del presente CONTRATO, dando aviso por escrito a EL PROVEEDOR con 15 días naturales de anticipación cuando concurran razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar la liquidación de los trabajos ejecutados hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, LA COMAPA podrá reanudar, este CONTRATO una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión temporal, notificando por escrito a EL PROVEEDOR la fecha en que podrá reiniciar.

SEPTIMA. - Para los casos de interpretación, cumplimiento y ejecución de este CONTRATO las partes están de acuerdo en someterse a la jurisdicción y competencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, renunciando desde ahora al fuero que, en razón de su domicilio o de cualquier otra circunstancia les pudiere corresponder en lo presente o en lo futuro.







Leído que fue el presente CONTRATO y enterados los contratantes de su alcance y contenido, no existiendo en él ningún vicio de consentimiento como error, dolo o mala fe, lo suscriben de forma triple el día 1 de mayo del 2025.

POR LA COMAPA


POR EL PROVEEDOR

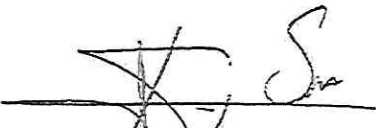

C.P. FERNANDO GARCÍA FUENTES
GERENTE GENERAL DE LA COMAPA



C. JAIR GARCÍA MARTÍNEZ

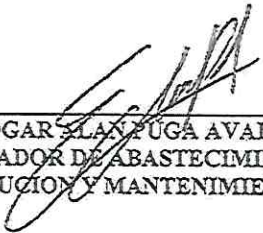

ING. JUAN JOSÉ VILET ESPINOSA
GERENTE TÉCNICO


LIC. RAMIRO RODRÍGUEZ ORNELAS
GERENTE ADMINISTRATIVO

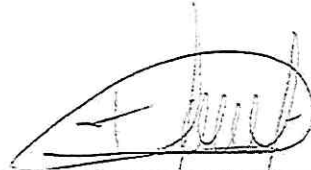

C.P. SERGIO ESTRADA COBOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
COORDINADOR JURÍDICO


ING. GILBERTO ÁNGEL LERMA BAEZ
COORDINADOR DE DRENAJE Y SANEAMIENTO


ING. EDGAR ALAN FUGA AVALOS
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO

TESTIGOS


C.P. LAURA ARRIETA HERNÁNDEZ
LICITACIONES Y CONTROL DOCUMENTAL


ING. RAFAEL ANTONIO VÁZQUEZ
ARRATÍA
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES

